



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MIÑO DE MEDINACELI

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 1 de agosto de 2016 se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación, del bien inmueble “edificio destinado a cobijar báscula”, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación “Báscula metálica destinada a pesar ganados” y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Miño de Medinaceli, 2 de agosto de 2016.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 1926

-----

BOPSO-94-19082016